

**CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, TECNICOS Y CONDICIONES DE
EXPERIENCIA
INVITACIÓN PUBLICA
MINIMA CUANTIA No. 004 DE 2018**

OBJETO: Contratar la prestación del servicio médico asistencial de área protegida (Atención de Emergencias, Atención de Urgencias, Orientación Médica Telefónica y Traslado Médico de Emergencia) para servidores públicos, usuarios, proveedores y visitantes de la Agencia Nacional de Tierras en la sede central Calle 43 No. 57 – 41 antiguo edificio del INCODER, Carrera 13 No. 54- 55, edificio El Tiempo Carrera 68B - Bis Nº 44-55, en las Unidades de Gestión Territorial de las ciudades de: Santa Marta, Cúcuta, Medellín, Montería, Popayán, Villavicencio y Pasto, para la vigencia 2018.

De acuerdo con lo términos establecidos en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 004 de 2018, se informa a los interesados en el presente proceso que, una vez realizadas las verificaciones a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia a la oferta presentada por la sociedad **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL S.A. – EMI.**, se obtuvieron los siguientes resultados:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Verificación jurídica	CUMPLE
Verificación técnica	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

PRIMERA: No se especificó en el Anexo 3 “PROPUESTA ECONOMICA” el valor correspondiente a los lotes en los que el proponente participa; esto es, los lotes 3 y 5. Se debe especificar cuál es el valor de cada uno de los lotes.

SEGUNDA: El oferente no aporta las certificaciones que acrediten la experiencia del personal exigido – remitirse al numeral 3.6. CAPACIDAD TÉCNICA, documento 20, nota 2, de la invitación pública de mínima cuantía No. 004 de 2018.

En vista de ello, el proponente no se encuentra habilitado jurídicamente; razón por la cual, de acuerdo a lo establecido en la invitación publica, deberá subsanar su oferta dentro del término establecido por la entidad dentro del cronograma, mismo que fuera modificado a través de adenda No. 01. Adjuntando a través del portal SECOP II, la documentación enunciada, junto con el Anexo 3 “PROPUESTA ECONOMICA”, debidamente diligenciado.

JUAN CARLOS URREA CARDONA
Abogado Contratista / Comité Evaluador

LUZ DELLY JARAMILLO GIRALDO
Contratista / Comité Evaluador

**VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN PUBLICA
MINIMA CUANTIA No. 004 DE 2018
(LOTES 3 Y 5)**

OBJETO: Contratar la prestación del servicio médico asistencial de área protegida (Atención de Emergencias, Atención de Urgencias, Orientación Médica Telefónica y Traslado Médico de Emergencia) para servidores públicos, usuarios, proveedores y visitantes de la Agencia Nacional de Tierras en la sede central Calle 43 No. 57 – 41 antiguo edificio del INCODER, Carrera 13 No. 54- 55, edificio El Tiempo Carrera 68B - Bis No 44-55, en las Unidades de Gestión Territorial de las ciudades de: Santa Marta, Cúcuta, Medellín, Montería, Popayán, Villavicencio y Pasto, para la vigencia 2018.

De acuerdo con lo términos establecidos en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 004 de 2018, se procede a verificar los documentos jurídicos habilitantes a la propuesta (**Lotés 3 y 5**) con el menor precio de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la cual correspondió a la presentada por la sociedad **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL S.A. – EMI.**

REQUISITOS HABILITANTES	APORTA SI / NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	SI	El proponente presentó carta de presentación suscrita por JORGE ALEXANDER GARCIA NUÑEZ, en calidad de administrador de la sucursal Bogotá. Encontrándose debidamente facultado mediante poder general de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación aportado.
Poder debidamente constituido	N/A	
Certificado de Existencia y Representación legal	SI	El proponente aportó el certificado de existencia y representación legal de la sucursal Bogotá D.C expedido el 07 de marzo de 2018 por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C; y certificado de existencia y representación legal de la principal expedido el 02 de marzo de 2018 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
Autorización del órgano social	N/A	
Registro Entidad sin Animo de Lucro - Cooperativas	N/A	
Documento de constitución del consorcio o unión temporal	N/A	
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI	Se allegó documento suscrito por el revisor fiscal; adicionalmente, se porta el Anexo 05.
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	SI	Fue aportado por el proponente certificado de antecedentes fiscales del administrador de la sucursal Bogotá y de la persona jurídica; sin embargo, el tipo de documento del administrador de la sucursal no corresponde. Por lo que, la agencia procedió a verificar en la página de la Contraloría General de la República, ante lo cual se encontró que ni el

		proponente ni el administrador de la sucursal Bogotá, registran sanciones ni inhabilidades vigentes, certificados que se incorporaron a la carpeta.
Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	SI	Fue aportado por el proponente certificado de antecedentes disciplinarios del administrador de la sucursal Bogotá y de la persona jurídica, adicionalmente la agencia procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el proponente ni el administrador de la sucursal registran sanciones ni inhabilidades vigentes, certificado que se incorporó a la carpeta.
Cédula de ciudadanía	SI	
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	SI	La misma fue aporta debidamente suscrita por el administrador de la sucursal Bogotá
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	SI	El mismo fue aportado junto con la oferta; sin embargo, la agencia procedió a verificar en la plataforma dispuesta para ello por la Policía Nacional pudiendo constatar que el administrador de la sucursal Bogotá, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Libreta Militar	SI	
Compromiso de transparencia	SI	El mismo fue aportado debidamente suscrito por el administrador de la sucursal Bogotá del oferente.

OBSERVACIONES: El proponente se encuentra habilitado jurídicamente – “CUMPLE” (Lotes 3 y 5).

Elaboró;

JUAN CARLOS URREA CARDONA
Abogado Contratista / Comité Evaluador

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
MINIMA CUANTÍA NO. 004 DE 2018**

OBJETO: “Contratar la prestación del servicio médico asistencial de área protegida (Atención de Emergencias, Atención de Urgencias, Orientación Médica Telefónica y Traslado Médico de Emergencia) para servidores públicos, usuarios, proveedores y visitantes de la Agencia Nacional de Tierras en la sede central Calle 43 No. 57 – 41 antiguo edificio del INCODER, Carrera 13 No. 54- 55, edificio El Avenida Carrera. 26 N° 69 -51, en las Unidades de Gestión Territorial de las ciudades de: Santa Marta, Cúcuta, Medellín, Montería, Popayán, Villavicencio y Pasto, para la vigencia 2018”. El oferente Empresa de Medicina Integral EMI S.A presento propuesta para los lotes 3 y 5.

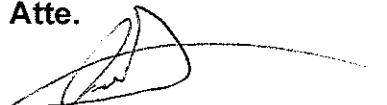
DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario – RUT	X		
Certificación Bancaria	X		
Formato de Identificación Tributaria	X		
Propuesta Económica		X	No se especifica cual es el valor de cada uno de los lotes (3 Y 5).
Especificaciones Técnicas	X		
Experiencia del Proponente	X		
Experiencia del Equipo de Trabajo		X	El oferente no aporta las certificaciones que acrediten la experiencia del personal exigido. Remitirse al numeral 3.6, documento 20, nota 2. De la invitación pública.

El oferente Empresa de Medicina Integral EMI S.A., no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes técnicos, requeridos por la Agencia Nacional de Tierras.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario – RUT
2. Certificación bancaria.
3. Formato de Identificación Tributaria
4. Especificaciones técnicas
5. Experiencia del Proponente

Atte.



Luz Dely Jaramillo Giraldo
Subdirección de Talento Humano
Anexos: 16 folios

